



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.					
DESCRIPCIÓN:					
Este programa tiene la finalidad de apoyar al mejoramiento a la vivienda en diferentes rubros (pisos firme, cuartos, techos, fogones, sanitarios)					
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en los Artículos 14, 16, 17 bis Fracción III, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 74, 75, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción I de la Ley de Vivienda; 176, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; los Artículos aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y 1, 4, 5 y 6 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguien desee mejorar y construir su vivienda				
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS					
	ORIGINAL	COPIA (S)			
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal.		x	Los requisitos son establecidos de acuerdo al Cumplimiento de los lineamientos del programa y para la comprobación para beneficiario.		
2. CURP.		x			
3. Acta de nacimiento.		x			
4. Credencial de elector.		x			
5. Constancia Domiciliaria.		x			
6. Documento que acredite la propiedad		x			
PERSONAS MORALES					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 30 a 90 días hábiles	
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	No aplica				
FORMA DE PAGO:	Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				



OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Sujeto al cumplimiento de los requisitos y a la disposición de los recursos públicos.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo		Dirección de Desarrollo Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.C.P. Juan Rodrigo Revueltas Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	12 6 01 67 12 6 00 05		101 106		dsocialtemascalcingo2016.18@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Temascalcingo México			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se otorga el material al beneficiario?			
RESPUESTA:		Se contratan empresas para que realicen el apoyo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué comunidades califican al programa?			
RESPUESTA:		Las comunidades de Zonas Prioritarias			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué personas califican para este programa?			
RESPUESTA:		Todas aquellas que estén deterioradas sus viviendas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	_07 / 10 / 2016_
P.C.P. Juan Rodrigo Revueltas Martínez Director de Desarrollo Social	P.C.P. Juan Rodrigo Revueltas Martínez Director de Desarrollo Social	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE